RESOLUCIÓN N° 376/2010

POR LA CUAL SE MODIFICA EL CONTRATO N° 47/2010, FIRMADOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA Y LA EMPRESA BOQUERON CONSTRUCCIONES.-

Encarnación, 28 de diciembre de 2010.-

VISTO

La Carta de Invitación para la Adquisición de Artículos de Ferretería.-

El contrato N° 47/2010, firmado entre la Gobernación de Itapúa y la Empresa Boquerón Construcciones.-

CONSIDERANDO

Que, es necesario modificar la cantidad de la Cláusula Quinta en el Ítems N° 47, debido a la discordancia entre lo previsto en el Sistema de Llamado y lo previsto en la Carta de Invitación donde establece las especificaciones técnicas y la Cláusula Sexta del Contrato la Carta de Invitación de la Contratación Directa para la Adquisición de Artículos de Ferretería.

Que la Ley Orgánica Departamental N° 426/94, art. 17 inc. d, faculta al Gobernador a dictar las Resoluciones cuya aplicación se circunscriba a la Administración de la Gobernación.

POR TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1)- MODIFICAR: el contenido del Contrato 47/2010 en la Cláusula Quinta: Especificaciones Técnicas **"Adquisición de Ferretería" en el Número de Ítem 47 quedando del siguiente modo:**

Ítem	Descripción	Marca	Cant.	Precio Unitario
3	Destornillador Busca Polo	Cocaco	15	3.500
11	Juego de llave de Boca, tubo	Profield	10	280.000
14	Llave Francesa de 12º	Profield	10	21.000
15	Llave Francesa de 18º	Profield	10	34.000
22	Pinza Universal	Profield	20	16.000
26	Resistencia para Ducha		20	3.000
31	Tijera de Podar grande	Profield	10	20.000
32	Tarugos		20	60
33	Azada chico para huerta	Max	20	14.000
35	Serrucho de Carpinteria Mediano		15	20.000
36	Cuchara de Albañil mediano	Profield	15	7.500
39	Hacha	Tramontina	30	45.000
40	Cuchilla para corta Cesped		10	18.000
41	Canilla	Max	100	3.500
42	Clavos Paq. 1 kg.	Gerdau	35	10.000
45	Pico grande con mango de madera	Tramontina	20	55.000
47	Alambre liso x rollo de 1000 metros	Rodeio	15	430.000
49	Alambre de pua el quintal de 400 mts.	Gerdau	18	180.000

ARTÍCULO 2)- MODIFICAR el contenido del Contrato 47/2010 en la Cláusula Sexta: Precio y Valor del Contrato quedando de la siguiente manera:

Para los fines de este Contrato se conviene en establecer en ***Gs. 17.696.200 (Guaraníes diesiciete millones seiscientos noventa y seis mil doscientos).-***

ARTICULO 3)- COMUNICAR: A quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Elvia Ariste de Sandoval
Secretaria General - Gobernación de Itapúa

Dr. Juan Afara Maciel
Gobernador de Itapúa